

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

*Resolución de 13 de febrero de 2025, de la Dirección General de Pesca, Acuicultura y Economía Azul, por la que se anuncia la publicación de las subvenciones concedidas en régimen de concurrencia no competitiva en el marco del programa operativo que se cita, financiadas con cargo al Fondo Europeo Marítimo de Pesca y de Acuicultura (FEMPA) desde el 1 de octubre de 2024 al 31 de diciembre de 2024.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, y en el ejercicio de las facultades conferidas,

#### RESUELVO

Anunciar la publicación de la relación de las subvenciones concedidas en régimen de concurrencia no competitiva en el marco del Programa Operativo núm. CCI 2021 ES 14 MFPR 001 financiadas con cargo al Fondo Europeo Marítimo de Pesca y de Acuicultura (FEMPA), en el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2024 al 31 de diciembre de 2024.

Norma reguladora: Orden de 9 de octubre de 2024, por la que se establecen las bases reguladoras de las Organizaciones profesionales del sector de la pesca y de la acuicultura en Andalucía, y las bases reguladoras para la concesión de ayudas en régimen de concurrencia no competitiva a estas organizaciones profesionales en el marco del Programa para España del Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura 2021-2027 y se efectúa su convocatoria para la campaña 2025 (Orden de 9 de octubre de 2024, BOJA núm. 206, de 22 de octubre de 2024).

Convocatoria: Orden de 9 de octubre de 2024 (BOJA núm.206, de 22 de octubre de 2024).

Línea de ayuda: Preparación y ejecución de los planes de producción y comercialización.

Finalidad: Impulsar el establecimiento y funcionamiento de las Organizaciones de productores.

Partida presupuestaria: 1400120000/G/71P/47300/00/G4220102A6

ENTIDAD BENEFICIARIA	NIF	CUANTÍA CONCEDIDA
OPP.-66 ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES PESCADORES DE CARBONERAS, S.C.A.	F04158762	267.749,00 €
OPP.-71 ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES PESQUEROS DE ALMERÍA	B04701793	162.314,52 €
OPP.-93 ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES DE PESCADO DE ESTERO DE ANDALUCÍA, S.L.	B44755783	1.512.423,42 €

Partida presupuestaria: 1400120000/G/71P/48300/00/G4220102A6

ENTIDAD BENEFICIARIA	NIF	CUANTÍA CONCEDIDA
OPP.-51 ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES PESQUEROS DE ALMADRABA	G11483591	257.144,00
OPP.-72 ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES PESQUEROS ARTESANALES LONJA DE CONIL	G72180805	476.573,00
OPP.-78 ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES PESQUEROS ARTESANALES DEL ESTRECHO	G72241425	283.624,00
OPP.-84 ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES PESQUEROS DE ADRA	G04920013	126.975,80
OPP.-85 ASOCIACIÓN ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES PESQUEROS DE MOTRIL	G02862522	298.750,75
OPP.-94 ASOCIACIÓN CHIRLA DEL GOLFO DE CÁDIZ	G56712615	67.370,00

Sevilla, 13 de febrero de 2025.- El Director General, José Manuel Martínez Malia.

00316204